



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



COPIA

NOTARIA TERCERA

Dr. Eugenio Vélez Matute

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN

SANTO DOMINGO

Telefax: 2769-597

0001

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGAN : COMPANIA PETROLEOS DE LOS RIOS
PETROLRIOS C.A.

CUANTIA : USD 162.561,00 A.R.

07519

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Tercero de este cantón, comparecen el señor MANUEL FERNANDO PAREDES RAMOS y señora ANA LUCILA RAMOS HERRERA en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, respectivamente de la COMPANIA PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., conforme se justifica con la copia del nombramiento que acompaña como habilitante a la presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo



Domingo, legalmente capaces para contratarse y obligarse; portadores de sus documentos de identificación, identificado y conocido por mí, de lo cual doy fe; y, me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la que copiada textualmente, dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor MANUEL FERNANDO PAREDES RAMOS y señora ANA LUCILA RAMOS HERRERA en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, respectivamente de la COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Santo Domingo, de ocupación ejecutivo, intervienen debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el quince de mayo del año dos mil ocho, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía inscritos en el respectivo Registro Mercantil. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a).- PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaria Décima Segunda, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el ocho de diciembre de mil



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



novecientos noventa y cuatro, b).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Ruben Dario Espinoza, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, la compañía aumento su capital y reformo sus estatutos; c).- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del canton Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el seis de noviembre el año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el primero de febrero del dos mil uno, la compañía reformo sus estatutos; d).- Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Sexto del canton Quito, el veinte y seis de octubre del dos mil uno, la compañía aumento su capital y reformo sus estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil del canton Santo Domingo, el veinte y ocho de mayo del dos mil dos; e).- La compañía otorgo escritura publica rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos, señalado en el literal d), ante el Notario Décimo Sexto del canton Quito, el veinte y nueve de enero del dos mil dos, inscrita en l Registro Mercantil, del canton Santo Domingo, el veinte y ocho de mayo del dos mil dos; f).- Mediante escritura publica, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, doctor Sebastian Valdivieso Cueva del canton Quito, el dieciséis de noviembre del dos mil cuatro, la compañía aumento su capital y reformo sus estatutos, fue inscrita en el registro mercantil del canton Santo Domingo, el veinte y

0002



ocho de diciembre del dos mil cuatro; g).- Mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente, Doctor Lorena Prado Marcial, del canton Quito, el veinte y cuatro de mayo del dos mil siete, la compañía aumento su capital y reformo sus estatutos, fue inscrita en el registro Mercantil del canton Santo Domingo, el dos de agosto del dos mil siete; y, h).- La Junta General Universal de quince de mayo del año dos mil ocho, resolvió aumentar el capital así como reformar los estatutos, conforme aparece de la copia del acta que se adjunta como habilitante.- **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** En base a los antecedentes que se dejan planteados los comparecientes en la calidad en que lo hacen declaran que la compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., ha procedido a elevar el capital a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, así como a reformar el estatuto de la compañía, en su articulo sector, del capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES de los Estados Unidos de América, divididos en SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO, acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América, cada una.". Tal como aparece de la copia del acta que se agrega.- **CUARTA: DECLARACION.-** El señor MANUEL FERNANDO PAREDES RAMOS Y señora ANA LUCILA RAMOS HERRERA; en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía



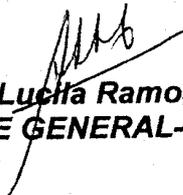
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PETRÓLEOS DE LOS RÍOS PETROLRIOS C.A.**

En el cantón Santo Domingo de Los Colorados a los **15** días del mes de **mayo** del año 2008, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Máchala entre Ibarra y Tulcán, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía, siendo ellos: señora **Ana Lucila Ramos Herrera**, propietaria de 502.138 acciones; **Grimaneza Ramos Herrera**, propietaria de 27.519 acciones, **Viviana Paredes Ramos**, propietaria de 27.519 acciones, **José Patricio Paredes Ramos**, propietario de 27.519 acciones, y, **Manuel Paredes Ramos**, propietario de 27.519 acciones; el valor de cada acción es de UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América cada una. Es decir se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de **U.S. 612.214, oo (Seiscientos Doce Mil Doscientos Catorce Dólares de Los Estados Unidos de América)**. Por lo que al amparo del Art. 238, de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. **Preside** la Junta su titular señor **Manuel Paredes Ramos** y como **Secretaria** la Gerente General señora **Ana Lucila Ramos Herrera**. Por Secretaria se pone en conocimiento de los accionistas, el único punto a tratarse: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.** - Interviene la señora Gerente General, quien manifiesta que debido al giro de operaciones que está manteniendo la compañía en la actualidad, es conveniente se aumente el capital de la compañía, a la suma total de **US. 774.775,oo (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América)**, es decir un aumento de **US. 162.561,oo**, el mismo que será pagado utilizando las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital, que se ha permitido elaborar y se acompaña a la presente Acta de Junta General, como habilitante. La señora Gerente General manifiesta que conforme aparece del Cuadro, se ha respetado el derecho de preferencia que les asiste a los accionistas. Los accionistas luego de varias deliberaciones y aclaraciones, así como de los análisis correspondientes, resuelven de manera unánime aprobar el aumento de capital en la forma propuesta por la señora Gerente General. Toma la palabra la señora Gerente General, quien manifiesta que en vista de haberse aprobado el aumento de capital se deberá reformar el estatuto de la compañía, en su Artículo Sexto, del Capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de **US. 774.775,oo (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América)**, divididos en **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO**, acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de Los Estados Unidos de América, cada una.". Reforma que es aprobada de manera unánime por la Junta General. Los señores accionistas facultan a la señora Gerente General, para que realice los ajustes que fueren necesarios al referido Cuadro, así como facultan tanto al señor Presidente como a la señora Gerente General, para que comparezcan a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Al no tener ningún otro punto a ser tratado por secretaria se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída a los accionistas, es aprobada de manera unánime. Cuando son las

0003



12h00, el señor Presidente declara concluida la Junta, firmando para constancia y aceptación y en unidad de acto, todos los accionistas. Fdo.) Sr. Manuel Paredes Ramos-PRESIDENTE-ACCIONISTA; Fdo.) Sra. Ana Lucila Ramos H.-GERENTE GENERAL-SECRETARIA-ACCIONISTA; Fdo.) Sra. Viviana Paredes R.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. José Paredes R.-ACCIONISTA; Fdo.) Sra. Grimaneza Ramos H.-ACCIONISTA.- **CERTIFICO:** *Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.*


Sra. Ana Lucila Ramos H.
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



PETROLRIOS COMERCIALIZADORA



Santo Domingo de los Colorados, Agosto 16 del 2007

DOY FE: que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.

Señora
ANA LUCILA RAMOS HERRERA
Presente



27 MAY 2008
Dr. Eugenio Velez Matute
Notario Tercero del Cantón Sto. Domingo

0004

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., reunida el día de hoy, de manera unánime, resolvió nombra a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. Siendo sus funciones las contenidas en los Artículos 33 y 35 del Estatuto.

Su periodo de función es de dos años.

Al comunicar este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Manuel Fernando Paredes Ramos
Manuel Fernando Paredes Ramos
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede en el registro de Nombres
Tomo N° 41 Inscripción N° 250
Repertorio N° 841
Sto. Dmgo. de los Colorados a 30-08-2007

Acepto y me posesiono del cargo

Santo Domingo de los Colorados, Agosto 16 del 2007

Ana Lucila Ramos Herrera
Ana Lucila Ramos Herrera

LEA MARIA ZAMBRANO
SECRETARIA MERCANTIL



La Compañía se constituyó el 24 de Octubre de 1994, ante el notario duodécimo del Cantón Quito.
Resolución # 94.1.1.1.3090 de la Superintendencia de Compañías del 15 de Noviembre de 1994.
Se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el 8 de Diciembre de 1994, Tomo 28 Libro 897.

PETRÓLEOS DE LOS RÍOS PETROLRIOS C. A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO		TOTAL	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
		RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	AUMENTO		
Lucila Ramos	US. 502.138,00	US. 13.328,00	US. 119.969,00	US. 133.297,00	US. 635.435,00	635.435
Grimaneza Ramos	27.519,00	732,00	6.584,00	7.316,00	34.835,00	34.835
Viviana Paredes	27.519,00	732,00	6.584,00	7.316,00	34.835,00	34.835
Patricio Paredes	27.519,00	732,00	6.584,00	7.316,00	34.835,00	34.835
Manuel Paredes	27.519,00	732,00	6.584,00	7.316,00	34.835,00	34.835
TOTAL	US. 612.214,00	US. 16.256,00	US. 146.305,00	US. 162.561,00	US. 774.775,00	774.775


Sra. Ana Lucila Ramos H.
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



0005



PETROLRIOS COMERCIALIZADORA



Santo Domingo de los Colorados, Julio 30 del 2007

0006

Señor
MANUEL FERNANDO PAREDES RAMOS
Presente

DOY FE: que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.
10 OCT 2007
Dr. Eugenio Vélez Mateo
Notario Tercero del Canton Sto. Domingo



De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., reunida el 30 de Julio del 2007, de manera unánime, resolvió nombrar a usted, como **PRESIDENTE** de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. En caso de falta o impedimento del Gerente General, usted le subrogará a dicho funcionario; siendo sus funciones las contenidas en los Artículos 33 y 34 del Estatuto.

Su periodo de función es de dos años.

Al comunicar este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Ana Lucila Ramos Herrera
SECRETARIA

Acepto y me posesiono del cargo

Santo Domingo de los Colorados, Julio 30 del 2007

Manuel Fernando Paredes Ramos
C.I. 171038866-9
Direccion: Recinto San Antonio del Toachi, Hacienda El Farallon
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito e inscripción que antecede en el
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo N° 41 Inscripción N° 210
Repertorio N° 741
Sto. Dmgo. de los Colorados 31-07-2007

DRA. MARITZA LAMINO UCRAN
REGISTRADORA MERCANTIL



La Compañía se constituyó el 24 de Octubre de 1.994, ante el notario duodécimo del Cantón Quito.

Resolución # 94.1.1.1.3090 de la Superintendencia de Compañías del 15 de Noviembre de 1994.

Se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el 8 de Diciembre de 1994, Tomo 28 Libro 897.

CIUDADANIA 171038866-9
 PAREDES RAMOS MANUEL FERNANDO
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS S DOMINGO DE LOS
 10 JULIO 1977
 009- 0090 02761 M
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLI
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1977





0007

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO LUCIA MARISOL GOMEZ ROMERO
 SECUNDARIA- NEGOCIANTE
 SEGUNDO PATRICIO PAREDES
 ANA RAMOS
 STO DGO DE LOS CLDS 4/06/2003
 04/06/2015
 0543724



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 16 DE MARZO DE 2006

080-0180 1710388669
 NUMERO CEDULA
 PAREDES RAMOS MANUEL FERNANDO

STO. DGO. TEACHLAS SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTON
 SANTO DOMINGO
 PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadanía 1704884007-E
 RAMOS HERRERA ANA LUCILA
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/5 DOMINGO DE LOS
 08 FEBRERO 1951
 1704884007-E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

MLB




0008

ECUATORIANA***** 0433302222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCiante
 MANUEL RAMOS
 LUCILA HERRERA
 STO DGO DE LOS CLDS/09/2003
 15/09/2015
 REN Pch 0714560



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 16 DE MARZO DE 2008

289-0192 1706240072
 NUMERO CEDULA
 RAMOS HERRERA ANA LUCILA

STO. DGO. TSACHILAS CANTON
 PROVINCIA SANTO DOMINGO
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA TERCERA DEL CAÑÓN SANTO DOMINGO

PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., declaran bajo juramento que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo, declaran que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.- **QUINTA:** 0009

PETICION.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmado), Legible, Doctor Darwin Lescano Leon ABOGADO Matricula numero 7759 C.A.P."- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y en esta escritura y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva.- Los otorgantes me presentan sus respectivos documentos de identificación. Formalizado este instrumento público Yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes quienes ratificándose en lo dicho todo en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

MANUEL PAREDES RAMOS
PRESIDENTE
DE LA COMPAÑIA PETROLEOS
DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.

ANA LUCILA RAMOS HERRERA
GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑIA PETROLEOS
DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.

Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario 3º del Cañón Santo Domingo

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL -24- DE JULIO DEL 2008



Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario 3º del Cañón Santo Domingo



RA

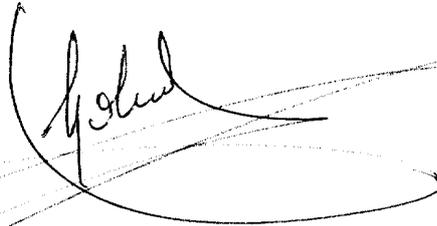
ZON: Para los fines legales consiguientes, **DOY FE:** Que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución numero 08.Q.IJ.003488 de fecha 29 de Agosto del 2008, **APROBÓ** el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.**, además he marginado el contenido de dicha Resolución en la matriz de esta escritura. Santo Domingo, a tres de septiembre del 2008. El Notario.-



Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

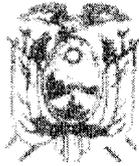
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 08. Q. IJ. 003488 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce , Intendente de Compañías de Quito, el 29 de agosto del 2008, tomé nota al margen de las matrices de la constitución de la compañía, el aumento de capital de \$ 612.214,00 a \$. 774.775,00 y la reforma de Estatutos de PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS COMPAÑÍA ANONIMA, celebradas ante mí el 24 de octubre de 1994 y el 24 de julio del 2008, ante el Notario Tercero de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 24 de julio del 2008 respectivamente, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución. 0010

Quito, a 18 de septiembre del 2008



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

0011

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha veinte y cuatro de Julio del dos mil ocho, otorgada ante el Dr. Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No 08.Q.IJ. 003488 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce, de fecha 29 de Agosto del 2008, la Compañía **PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.** realiza el Aumento de Capital en ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y un dólares americanos (US \$ 162.561,00) ascendiendo a la suma de setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco dólares americanos (US \$ 774.775,00) y Reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 200, Repertorio 1140, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 206, Inscripción 67, Repertorio No. 897, Tomo 28 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada - Santo Domingo a 23 de Septiembre del 2008.- **LA REGISTRADORA**



[Firma]
Dña. Maritza Lamino Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO